



**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE TERRENOS FISCALES
UBICADOS EN LA REGION METROPOLITANA A LA MEJOR OFERTA
ECONÓMICA**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2012

Índice

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	6
2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGION METROPOLITANA	6
3) DE LOS PARTICIPANTES.....	9
4) DE LA FORMA, PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	9
5) DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	10
6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA	12
7) DE LA ADJUDICACIÓN	13
8) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO	13
9) DE LA SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA	14
10) DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCION EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMPETENTE	14
11) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.....	14
12) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO	15
13) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	15
14) DE LA INFORMACION PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS	16
15) PLAZOS	17
16) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION	17
17) DECLARACIÓN.....	17

ANEXO 1

Hoja de propuesta.

ANEXO 2

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Parroquia N° 1444, comuna de San Ramón, Provincia de Santiago.

ANEXO 3

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Santa Corina N° 68, comuna de la Cisterna, Provincia de Santiago.

ANEXO 4

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Paz N° 8411, comuna de la Cisterna, Provincia de Santiago.

ANEXO 5

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Goycolea N° 8411, comuna de la Cisterna, Provincia de Santiago.

ANEXO 6

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Pasaje Ecuador N° 740 ex 792, comuna de la Cisterna, Provincia de Santiago.

ANEXO 7

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Arcadia N° 1387, comuna de San Miguel, Provincia de Santiago.

ANEXO 8

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Varas Mena N° 1030, comuna de San Miguel, Provincia de Santiago.

ANEXO 9

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Víctor Plaza Mayorga N° 954, comuna de El Bosque, Provincia de Santiago.

ANEXO 10

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Club Hípico N° 4810, comuna de Pedro Aguirre Cerda, Provincia de Santiago.

ANEXO 11

Antecedentes del inmueble ubicado en Américo Vespucio N° 5314, comuna de Peñalolén, Provincia de Santiago.

ANEXO 12

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Pucón N° 10819, departamento 402, comuna de la Cisterna, Provincia de Santiago.

ANEXO 13

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Francisco Bilbao N° 2284, departamento 123, comuna de la Cisterna, Provincia de Santiago.

ANEXO 14

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Simón Bolívar N° 7471, comuna de La Reina, Provincia de Santiago.

ANEXO 15

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Providencia N° 835 depto. H-68, comuna de Providencia, Provincia de Santiago.

ANEXO 16

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Seminario N° 55, local 3, comuna de Providencia, Provincia de Santiago.

ANEXO 17

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Grecia N° 2945, departamento 22, comuna de Ñuñoa, Provincia de Santiago.

ANEXO 18

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Grecia N° 4926, departamento 11, comuna de Ñuñoa, Provincia de Santiago.

ANEXO 19

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Nueva uno N° 1623, comuna de Ñuñoa, Provincia de Santiago.

ANEXO 20

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Lastarria N° 89, departamento 51, comuna de Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 21

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Bulnes N° 663, comuna de Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 22

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Pasaje Mercedes N° 932, comuna de Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 23

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Carmen N° 206 departamento 22, comuna de la Cisterna, Provincia de Santiago.

ANEXO 24

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Recoleta N° 3298, comuna de Recoleta, Provincia de Santiago.

ANEXO 25

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Santa Laura N° 1290, comuna de Independencia, Provincia de Santiago.

ANEXO 26

Antecedentes del inmueble ubicado en calle San Camilo N° 959, comuna de Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 27

Antecedentes del inmueble ubicado en calle San Camilo N° 1051, comuna de la Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 28

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Sara del Campo N° 570, departamento 403, comuna de Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 29

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Purísima N° 240, departamento 202, comuna de Recoleta, Provincia de Santiago.

ANEXO 30

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Coquimbo N° 609, comuna de Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 31

Antecedentes del inmueble ubicado en Diagonal Paraguay N° 360, depto., 104, comuna de Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 32

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Quito N° 32, depto., 601, comuna de Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 33

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Monjitas N° 879, depto., 809, comuna de Santiago, Provincia de Santiago.

ANEXO 34

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Carlota Milcher N° 912, comuna de Independencia, Provincia de Santiago.

ANEXO 35

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Punta Arenas N° 3544, depto 103, comuna de Recoleta, Provincia de Santiago.

**BASES ESPECIALES PARA LA VENTA EN LICITACION PÚBLICA DE INMUEBLES
FISCALES UBICADOS EN LA REGION METROPOLITANA**

Las Bases y 35 Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio www.bienes.cl, sección Licitaciones, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través del diario "El Mercurio" de circulación nacional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el DL 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de de 34 inmuebles fiscales ubicados en la Región Metropolitana, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGION METROPOLITANA

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie Aproximada	Valor Mínimo UF	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 5 % Valor Mínimo UF	Condición de Ocupación al momento de publicación de estas Bases
Parroquia 1444	San Ramón	Metropolitana	525 metros cuadrados	1.240,00	62	Desocupada
Santa Corina 068	La Cisterna	Metropolitana	679 metros cuadrados	5.457,2	272,86	Ocupada
Paz 8411	La Cisterna	Metropolitana	340 metros cuadrados	1.829,7	91,49	Ocupada
Goycolea 47	La Cisterna	Metropolitana	584,6 metros cuadrados	2.923,00	146,15	Desocupada
Pasaje Ecuador 740 ex 792	La Cisterna	Metropolitana	164,43 metros cuadrados	651,00	32,55	Ocupada
Arcadia 1387	San Miguel	Metropolitana	246 metros cuadrados	1697,40	84,87	Desocupada

Varas Mena 1030	San Miguel	Metropolitana	225 metros cuadrados	1.531,30	76,57	Ocupada
Víctor Plaza Mayorga 954	El Bosque	Metropolitana	270 metros cuadrados	1.110,81	55,54	Ocupada
Club Hípico 4810, depto., 307	Pedro Aguirre Cerda	Metropolitana	50 metros cuadrados	358,00	17,9	Ocupada
Américo Vespucio 5314	Peñalolén	Metropolitana	187 metros cuadrados	1.326,15	66,31	Ocupada
Pucón 10819, depto., 402	La Florida	Metropolitana	62 metros cuadrados	883,70	44,19	Desocupada
Francisco Bilbao 2284, depto., 123	Providencia	Metropolitana	65 metros cuadrados	1.566,5	78,33	Desocupado
Simón Bolívar 7471	La Reina	Metropolitana	500 metros cuadrados	2.992,02	149,60	Ocupada
Providencia 835, depto., 68	Providencia	Metropolitana	39 metros cuadrados	1.365,00	68,25	Ocupada
Seminario 55, local 3	Providencia	Metropolitana	45 metros cuadrados	1.446,00	72,3	Desocupado
Grecia 2945, depto., 22	Ñuñoa	Metropolitana	58 metros cuadrados	1.027,76	51,39	Ocupada
Grecia 4926, depto., 11	Ñuñoa	Metropolitana	72 metros cuadrados	1.228,00	61,40	Desocupado
Nueva Uno 1623	Ñuñoa	Metropolitana	145 metros cuadrados	647,00	32,35	Ocupada

Lastarria 89, depto., 51	Santiago	Metropolitana	53 metros cuadrados	2.008,70	100,44	Ocupada
Bulnes 663	Santiago	Metropolitana	238 metros cuadrados	1.238,33	61,92	Desocupada
Pasaje Mercedes 932	Santiago	Metropolitana	64,50 metros cuadrados	646,48	32,32	Ocupada
Carmen 206, depto., 22	Santiago	Metropolitana	43 metros cuadrados	652,80	32,64	Desocupada
Recoleta 3298	Recoleta	Metropolitana	275 metros cuadrados	1.761,00	88,05	Ocupada
Santa Laura 1290	Independencia	Metropolitana	266 metros cuadrados	2.465,20	123,26	Ocupada
San Camilo 959	Santiago	Metropolitana	455 metros cuadrados	6.402,00	320,10	Ocupada
San Camilo 1051	Santiago	Metropolitana	140 metros cuadrados	1.932,00	96,60	Ocupada
Sara del Campo 570, depto., 403	Santiago	Metropolitana	70 metros cuadrados	2.042,00	102,10	Ocupada
Purísima 240, depto., 202	Recoleta	Metropolitana	70 metros cuadrados	2.199,00	109,95	Ocupada
Coquimbo 609	Santiago	Metropolitana	238 metros cuadrados	2.633,00	131,65	Ocupada
Diagonal Paraguay 360, depto., 104	Santiago	Metropolitana	70 metros cuadrados	1.809,00	90,45	Ocupada

Quito 32, depto., 601	Santiago	Metropolitana	39 metros cuadrados	1.391,00	69,55	Desocupada
Monjitas 879, depto., 809	Santiago	Metropolitana	44 metros cuadrados	1.421,60	71,08	Ocupada
Carlota Milcher 912	Independencia	Metropolitana	126 metros cuadrados	1.230,00	61,50	Ocupada
Punta Arenas 3544, depto., 103	Recoleta	Metropolitana	48 metros cuadrados	646,00	32,30	Ocupada

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos exigidos por el D.L. 1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECÓNOMICA", el cual deberá estar llenado en forma completa a máquina, por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto aludidos en los números 2 y 5 de las presentes bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.
- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que se señala en las Tablas contenidas en el numeral 2 de estas Bases. No podrá estar enunciado en

porcentajes sobre el mínimo o sobre ofertas que terceros pudieran efectuar sobre el mismo inmueble.

- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera señalada en el número 5 de las presentes Bases.
- g. **En caso que el titular de la oferta sea persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúe por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. **En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica**, deberá adjuntar copia simple de escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales, con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y, copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.-.

5) DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por el equivalente **al 5 % del valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresada en Unidades de Fomento**, cuyo monto se señala en las Tablas contenidas en el número 2 precedente.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmueble respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles y **el oferente efectúe ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria**, deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por un monto equivalente al 5% de aquél de más alto valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos

casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.

- c. La glosa de dicha Boleta Bancaria de Garantía deberá expresar: **“Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de licitación del inmueble fiscal ubicado en Sitio XXXX Manzana XXXX (si corresponde), comuna de XXXXX, provincia de XXXXXX, Región Metropolitana”**. La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- d. **La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de 210 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).**
- e. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente a aquellos proponentes cuya oferta no fuere aceptada, en los términos que se indican en el punto siguiente.
- f. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:
 - i. **Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.**

En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el **número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble** que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.
 - ii. **Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló.** En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.
 - iii. El adjudicatario tendrá la **obligación de renovar la garantía**, las veces que sea necesario, en el evento que ésta pudiese vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía.

iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, **dejándose además sin efecto la adjudicación**, en cualquiera de los siguientes casos:

- No se pague por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- Desistimiento de la oferta.

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo entre las 09.00 y las 14.00 horas del último día hábil del plazo de 45 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en el diario "El Mercurio" de circulación nacional. El lugar destinado para esto será la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, ubicada en Alameda 1315, piso 2, comuna de Santiago.
- b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptarán nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en el letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de recepción de las ofertas recién señalado, se procederá a abrir las ofertas ante la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, o quien le subroge, y las personas del Servicio a quien ésta designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley número 19.880, el Ministerio de

Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

7) DE LA ADJUDICACIÓN

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante la Secretaria Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio www.bienes.cl, sección Licitaciones.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando resulte conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 120 días corridos contado desde la fecha de la apertura de ella. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, mediante carta certificada, a todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.
- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región Metropolitana, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

9) DE LA SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.
- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el afecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

10) DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCION EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMPETENTE

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.
- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en número 9 b.

11) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. Las superficies de los inmuebles señaladas en las presentes bases de licitación es meramente referencial, no siendo de responsabilidad del Fisco las eventuales diferencias de metraje,

superficie y cabidas que se pudieran advertir posteriormente por parte de los oferentes y/o adjudicatarios.

- c. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:
 - i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.
 - ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será éste último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

12) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO

- a. El Fisco no responderá por expropiaciones que afecten a los inmuebles, como tampoco de ocupaciones por terceros diferentes al Fisco, siendo de responsabilidad del adjudicatario su desocupación, quién, por el hecho de presentar una oferta, se entenderá haber renunciado a cualquier reclamación o acción judicial en contra del Fisco por estas causas.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan, por lo cual, no serán aplicables a las ventas resultantes de este proceso, las acciones consagradas en los párrafos 7 y 8 del Título XXIII del Libro IV del Código Civil.
- c. El Fisco tampoco responderá por eventuales deudas de impuesto territorial (contribuciones), deudas provenientes de aseo municipal, ni por cuentas pendientes de gastos comunes, servicios domiciliarios como electricidad, agua potable, gas, servicio telefónico, otras de similar naturaleza que pudieran afectar a los inmuebles o por acciones judiciales a que hayan o pudieren dar lugar. El oferente por el sólo hecho de presentar una oferta, se entenderá haber renunciado a cualquier reclamación judicial en contra del Fisco por estas causas.

13) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el sólo hecho de presentar una oferta.

- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.

14) DE LA INFORMACION PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Las superficies de los inmuebles señaladas en las presentes bases de licitación es meramente referencial, no siendo de responsabilidad del Fisco las eventuales diferencias de metraje, superficie y cabidas que se pudieran advertir posteriormente por parte de los oferentes y/o adjudicatarios.
- c. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- d. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- e. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulada en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, hasta diez días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de responder sólo aquellas consultas que por su mérito, fuese relevante aclarar. No serán respondidas aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl.
- f. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá modificar, enmendar, rectificar, adicionar o aclarar las presentes bases o cualquier otro documento de la presente licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.
- g. En el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, se indicará el día y hora en el cual los interesados podrán visitar los inmuebles objeto de la presente licitación. La información antes señalada, se encontrará disponible el día lunes 06 de febrero del presente año.

15) PLAZOS

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases se entenderán suspendidos los días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

16) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION

Por el sólo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases, sus anexos, así como todas las circulares aclaratorias, por lo cual, renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ellas.

17) DECLARACIÓN

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales, deja constancia, que las deudas por concepto de gastos comunes, servicios básicos y/o de telefonía o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación, no se encuentran determinados, por lo que corresponderá a los oferentes informarse y verificar directamente con los administradores de los edificios respectivos en su caso, o con las empresas de suministro de dichos servicios, su estado de situación.
- b. En el caso de los inmuebles que registren deudas impagas por concepto de contribuciones (impuesto territorial), será de cargo del adjudicatario del inmueble respectivo cancelar dicha deuda, antes de la suscripción de la escritura pública de compraventa.
- c. Se hace presente, que los planos que se acompañan en los Anexos de estas Bases, sólo son a modo de referencia, y en caso de que no concuerden sus datos con los del título de dominio respectivo, prevalecerá la información contenida en éste último.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PUBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA

I.- DATOS DEL OFERENTE

Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.
Domicilio				
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax
Correo Electrónico		Estado Civil	Profesión u ocupación	
Nombre Completo Representante (s) Legal (es) (solo en caso de persona jurídica)				R.U.T.
Domicilio				
Teléfono /fax		Ciudad	Estado Civil	

II. SINGULARIZACION DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO

Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número				
Población, Villa, Sector, Localidad				
Comuna		Región		
Provincia		Superficie		

MONTO OFERTA EN U.F.

--

SINGULARIZACION DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA (si corresponde)

--

Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	

MONTO OFERTA EN U.F.

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

	Si	No
	Aplica	
PERSONA NATURAL		
Copia simple cédula de identidad oferente		
Copia simple escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
PERSONA JURÍDICA		
Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos (si corresponde)		
Boleta de Garantía (original)		

Firma del oferente o Representante(s) Legal(es).

ANEXO 2

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Calle Parroquia 1444, Sitio N° 77, Población modelo, hijuela 3 y 4, comuna de San Ramón, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 1016 N° 1481 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1972

Superficie: 525

Avalúo Fiscal de \$ 16.621.714

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 1016 N° 1481 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1972, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Plano N° 13131-2721-CU
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 3

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Santa Corina 068, población Rosenmbick, comuna de La Cisterna, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 1548 N° 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1977

Superficie: 676

Avalúo Fiscal de \$ 77.222.422

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 1548 N° 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1977, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de número Municipalidad de la Cisterna
- Certificado de Informes Precios Municipalidad de la Cisterna
- Certificado de deuda Contribuciones
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta desalojo a ocupante.
- Plano N° XIII-1-4259-CU.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 4

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: La Paz 8411, que corresponde al sitio 21, del plano de loteo, de la subdivisión de un predio ubicado en Avenida Colón N° 8332, formado por sitios 25 y 26, comuna de La Cisterna, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 15532 N° 12851 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2010

Superficie: 340

Avalúo Fiscal de \$ 26.112.264

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 15532 N° 12851 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2010, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de número Municipalidad de la Cisterna
- Certificado de Informes Previos Municipalidad de la Cisterna
- Certificado de deuda Contribuciones
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta desalojo a ocupante.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 5

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Goycolea N° 047, comuna de La Cisterna, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 2935 N° 3883 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1966

Superficie: 584,6

Avalúo Fiscal de \$ 38.814.154

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 2935 N° 3883 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1966, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de número Municipalidad de la Cisterna
- Certificado de Informes Previos Municipalidad de la Cisterna
- Certificado de deuda Contribuciones
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta desalojo a ocupante.
- Plano N° 13109-1976-CU.
- Minuta de deslindes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 6

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Calle Ecuador 740 ex 792, Sitio N° 31, manzana 7b, Villa las Delicias, Población San Ramón, comuna de la Cisterna, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 7082 vuelta N° 10129 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2001

Superficie: 164,43.

Avalúo Fiscal de \$ 8.401.952

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 7082 vuelta N° 10129 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2001, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de número Municipalidad de La Cisterna.
- Certificado de Informes Previos Municipalidad de La Cisterna.
- Certificado de deuda Contribuciones
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta de desalojo a ocupante.
- Plano XIII-1-15269-CU
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 7

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: habitación

Ubicación: Arcadia 1387, comuna de San Miguel, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 2755 vuelta N° 3101 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1988

Superficie: 246.

Avalúo Fiscal de \$ 35.942.493

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, de fojas 2755 vuelta N° 3101 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1988, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Plano N° XIII-1-4977-CU.
- Plano N° 13130-2324-CU.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 8

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Varas Mena 1030, Comuna de San Miguel, Provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 15383 N° 13914 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2007.

Superficie: 225

Avalúo Fiscal de \$ 29.266.181

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas xxx N° xxx del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año xxx, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones que señala deuda ascendente a la suma de \$1.059.314
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 9

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: habitación

Ubicación: Victor Plaza Mayorga 954, Comuna de El Bosque, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 2335 N° 2503 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1993.

Superficie: 270

Avalúo Fiscal de \$ 17.076.968

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 2335 N° 2503 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1993, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 10

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Club Hípico 4810, departamento 307, y dueño de derechos en proporción al valor del departamento con los otros propietarios en los bienes comunes del edificio, Comuna de Pedro Aguirre Cerda, Provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 3693 N° 3383 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2007.

Superficie: 50

Avalúo Fiscal de \$ 5.451.422

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 3693 N° 3383 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2007, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante.
- Carta enviada a administrador de edificio para determinar deuda de gastos comunes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 11

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Américo Vespucio N° 5314, que corresponde al sitio 10, de la manzana A, del conjunto residencial Américo Vespucio, Comuna de Peñalolén, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 23905 N° 35700 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011.

Superficie: 187

Avalúo Fiscal de \$ 14.029.898

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 23905 N° 35700 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta de desalojo a ocupante
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 12

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Pucón 10819, departamento 402, y de los derechos en proporción a lo adquirido en comunidad con los demás propietarios en los bienes comunes, comuna de La Florida, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 37978 N° 27086 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1995

Superficie: 61,8.

Avalúo Fiscal de \$ 14.056.861

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 37978 N° 27086 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1995, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de número Municipalidad de la Florida
- Certificado de Informes Previos Municipalidad de la Florida.
- Certificado de deuda Contribuciones
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta de desalojo a ocupante.
- Carta enviada a administrador de edificio para determinar deuda de gastos comunes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 13

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: departamento

Ubicación: Francisco Bilbao N° 2284, departamento 123, torre 1, edificio la Alcaldesa, y dueño además de derechos en proporción al valor del departamento en los bienes comunes en comunidad con los otros propietarios, Comuna de Providencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, Inscripción: fojas 23861 N° 35627 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011.

Superficie: 70

Avalúo Fiscal de \$ 23.679.393

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 23861 N° 35627 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones que señala deuda ascendente a la suma de \$53.641.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble..
- Certificado de deuda de gastos comunes por un monto de \$ 1.646.274.-
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 14

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Simón Bolívar 7471, que corresponde al resto del sitio 27-A, de la manzana R, del plano de la población "Parque la Quintrala", Comuna de La Reina, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 8751 N° 12307 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1971.

Superficie: 500

Avalúo Fiscal de \$ 20.000.118

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 8751 N° 12307 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1971, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones con deuda ascendente a la suma de \$25.084.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 15

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Calle Providencia 835, departamento 68, y dueño de derechos en proporción al valor del local en unión a los otros propietarios de los bienes comunes, Comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 62602 N° 43978 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1990.

Superficie: 39

Avalúo Fiscal de \$ 10.576.915

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 62602 N° 43978 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1990, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante
- Carta enviada a administrador de edificio para determinar deuda de gastos comunes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 16

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Local

Ubicación: Calle Seminario 55, local 3, y dueño de derechos en proporción al valor del local en unión a los otros propietarios de los bienes comunes, Comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 65141 N° 101169 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009.

Superficie: 45

Avalúo Fiscal de \$ 20.241.157

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 65141 N° 101169 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones con deuda ascendente a \$132.953.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 17

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Calle Grecia 2945, departamento 22 del segundo piso, del bloque 4, y dueño de derechos en proporción al valor del departamento en unión a los otros propietarios de los bienes comunes, Comuna de Ñuñoa, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 6666 N° 10059 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011.

Superficie: 58

Avalúo Fiscal de \$ 12.022.523

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 6666 N° 10059 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta de desalojo a ocupante
- Carta enviada a administrador de edificio para determinar deuda de gastos comunes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 18

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Calle Grecia 4926, departamento 11 o 101-A, del primer piso y de derechos en los bienes comunes del Block N° 33, del edificio construido en el cuarto sector, subsector F, Comuna de Ñuñoa, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 17119 N° 25654 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011.

Superficie: 72

Avalúo Fiscal de \$ 10.493.987

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 17119 N° 25654 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta enviada a administrador de edificio para determinar deuda de gastos comunes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 19

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: habitacional

Ubicación: Calle Nueva uno N° 1623, que corresponde al sitio 16, manzana S, población Rebeca Matte, comuna de Ñuñoa, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 76640 N° 115387 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010.

Superficie: 145

Avalúo Fiscal de \$ 7.628.694

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 76640 N° 115387 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta de desalojo a ocupante.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 20

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: José Victorino Lastarria 89, departamento 51, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los otros propietarios en los bienes comunes, comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 5741 N° 9307 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008

Superficie: 73,5 m².

Avalúo fiscal de \$ 17.001.793.

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, de fs. 5741 N° 9307, del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo fiscal de departamento.
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta enviada a administrador de edificio para determinar deuda de gastos comunes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 21

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: habitación

Ubicación: Bulnes 663, comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 59524 N° 89743 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010

Superficie: 238,14.

Avalúo fiscal de \$ 13.813.121

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, de fs.59524 N° 89743, del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta de desalojo a ocupante.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 22

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Pasaje Mercedes 932, que corresponde a la vivienda N° 12-a3, del bloque 31, sector 4, Comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 21000 N° 22768 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000.

Superficie: 52

Avalúo Fiscal de \$ 10.055.464

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 21000 N° 22768 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Plano N° XIII-1-14285-CU.
- Carta de desalojo a ocupante
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 23

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Calle Carmen 206 esquina calle Jofré, departamento 8, hoy número 22 del segundo piso, y de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión a los otros adquirentes de los bienes comunes, Comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 97082 N° 75228 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1995.

Superficie: 43

Avalúo Fiscal de \$ 7.764.661

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 97082 N° 75228 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1995, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Plano N° XIII-1-9669-CU.
- Carta de desalojo a ocupante
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 24

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Recoleta 3298, que corresponde al sitio N° 7, de la manzana D, del plano de loteo de la población Alessandri, Comuna de Recoleta, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Inscripción: fojas 61983 N° 101369 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006.

Superficie: 275

Avalúo Fiscal de \$ 35.619.200

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 61983 N° 101369 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones que señala deuda ascendente a la suma de \$108.880.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 25

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Santa Laura 1290, Comuna de Independencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Inscripción: fojas 7857 N° 11841 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011.

Superficie: 266

Avalúo Fiscal de \$ 31.632.613

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 7857 N° 11841 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 26

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: departamento

Ubicación: San Camilo 959, población Carlos Reyes del Río, Comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 68372 N° 66059 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2001.

Superficie: 455

Avalúo Fiscal de \$ 76.562.092

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, 68372 N° 66059 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2001, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 27

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: San Camilo 1051, corresponde al lote F de la manzana, comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 14857 N° 12004 del año 1988 y fojas 18809 N° 21799 del año 1986, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Superficie: 140

Avalúo Fiscal de \$ 22.808.973

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 14857 N° 12004 del año 1988 y fojas 18809 N° 21799 del año 1986, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Plano N° XIII-1-7678-CU.

ANEXO 28

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: departamento

Ubicación: Sara del Campo 570 departamento 403, y dueño además de derechos en proporción al valor del departamento en los bienes comunes en comunidad con los otros propietarios, Comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Inscripción: fojas 37509 N° 56648 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010.

Superficie: 70

Avalúo Fiscal de \$ 37.023.248

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 37509 N° 56648 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante
- Carta enviada a administrador de edificio para determinar deuda de gastos comunes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 29

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Calle Purísima 240, departamento 202, y dueño de derechos en proporción al valor del local en unión a los otros propietarios de los bienes comunes, Comuna de Recoleta, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 74679 N° 119232 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007.

Superficie: 70

Avalúo Fiscal de \$ 26.535.819

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 74679 N° 119232 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 30

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Coquimbo 609, Comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 24370 N° 20861 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1988.

Superficie: 238

Avalúo Fiscal de \$ 37.051.404

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 24370 N° 20861 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1988, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 31

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Habitación

Ubicación: Diagonal Paraguay 360, departamento 104, torre 25, proyecto de remodelación San Borja, y dueño de derechos en proporción al valor del departamento con los otros propietarios en los bienes comunes del edificio, Comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana, Inscripción: fojas 37980 N° 27090 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1995.

Superficie: 70

Avalúo Fiscal de \$ 22.663.430

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 37980 N° 27090 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1995, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 32

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: departamento

Ubicación: Quito 32, departamento 601, y dueño de derechos en proporción al valor del departamento con los otros propietarios en los bienes comunes del edificio, Comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 46818 N° 29110 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1989.

Superficie: 38

Avalúo Fiscal de \$ 14.030.480

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 46818 N° 29110 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1989, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta ocupante.
- Carta enviada a administrador de edificio para determinar deuda de gastos comunes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 33

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Calle Monjitas 879, departamento 809, y dueño de derechos en proporción al valor del departamento en unión a los otros propietarios de los bienes comunes, Comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 76640 N° 115388 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010.

Superficie: 60

Avalúo Fiscal de \$ 14.182.839

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 76640 N° 115388 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones con deuda ascendente a \$132.953.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 34

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Calle Carlota Milcher 912, Comuna de Independencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 17701 N° 26511 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010.

Superficie: 126

Avalúo Fiscal de \$ 11.492.898

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 17701 N° 26511 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta de desalojo a ocupante
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.

ANEXO 35

Antecedentes del Inmueble:

Tipo de Inmueble: Departamento

Ubicación: Calle Punta Arenas N° 3544, departamento 103, del primer piso y de derechos en los bienes comunes del edificio colectivo N° 12-B, población Santa Mónica, Comuna de Recoleta, provincia de Santiago, Región Metropolitana,

Inscripción: fojas 55050 N° 58018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000.

Superficie: 48

Avalúo Fiscal de \$ 7.456.148

- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile, fojas 55050 N° 58018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000, con certificación de Vigencia y, Certificados de Hipotecas y Gravámenes y, de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, y litigios pendientes.
- Certificado de Avalúo Fiscal
- Certificado de deuda Contribuciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones con valor comercial mínimo del inmueble.
- Carta de desalojo a ocupante
- Carta enviada a administrador de edificio para determinar deuda de gastos comunes.
- Oficios dirigidos a Metrogas, Abastible, Chilectra y Aguas Andinas, respectivamente, para saber el estado de deudas de servicios básicos.